



Requerimiento

Especificaciones Técnicas

1. Órgano y/o Unidad Orgánica:	<i>Dirección de Tecnología Espacial (DITEC)</i>
2. Denominación de la Contratación:	<i>Adquisición de compuestos de silicona, adhesivos selladores y antiadherentes</i>
3. Actividad del POI:	<i>Proyecto 2163767: Mejoramiento de Planta de carga de Propelentes.</i>

I. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecimiento de las capacidades de investigación y experimentación aeroespacial.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir de compuestos de silicona, adhesivos selladores y antiadherentes.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1. Descripción de los bienes a contratar

N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien
1	03	Unidad	<i>Plancha de silicona 1/8 in x1.00mx1.00m color rojo</i>
2	06	Unidad	<i>Grasa Lubricante silicona aerosol X 500 mL</i>
3	10	Unidad	<i>Adhesivo sellador elástico de poliuretano X 300 mL</i>
4	05	Unidad	<i>Silicona antifúngico X 280 ml Blanco</i>
5	10	Unidad	<i>Adhesivo epóxico bicomponente X 35 g aprox</i>
6	01	Kilogramo	<i>Aceite de silicona</i>
7	40	kilogramo	<i>Silicona de vulcanización a temperatura ambiente para moldeo.</i>

NOTA: *Al momento del internamiento el contratista deberá entregar las fichas técnicas, certificado de calidad o certificado de análisis, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.*

3.2. Características técnicas

3.2.1. Plancha de Silicona

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Color	Rojo
Ancho	1m
Largo	1m
Espesor	1/8 in



3.2.2. Grasa lubricante silicona aerosol X 500 MI

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Propiedad de deslizamiento	Si, sobre casi todas las superficies.
Alta resistencia eléctrica	Polvo blanco / plateado
Efecto de aislamiento	≥ 14.7 kV/mm
Resistencia a temperaturas	-40 a 300°C
Color	Transparente
Capacidad de eliminar agua	Si

3.2.3. Adhesivo sellador elástico de poliuretano X 300 mL

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Tipo	Adhesivo sellante mono componente de alto rendimiento mecánico con capacidad de pegar y estanqueizar a la vez.
Volumen	300 mL
Color	Negro
Capacidad de pegar	Plásticos termoestables y termoplásticos, acero.
Composición	Poliuretano

3.2.4. Silicona antifúngico 280 ml Blanco. Blanco

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Composición	Etiltriacetoxisilano/Metiltriacetoxisilano
Volumen	280 mL – 310 mL
Gravedad específica	1 ± 0.02
Secado de capa	≤ 1 hora
Curado	A temperatura ambiente
Tasa de contracción	Muy baja
Color	Blanco



3.2.5. Adhesivo epóxico bicomponente X 35 g aprox.

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Soporte de temperatura	Hasta 200 °C
Resistencia de tracción	250kg/cm ²
Resistencia a la humedad	Alta
Tiempo de curado	1.5 – 2 horas a temperatura ambiente
Incluye	2 tubos A y B, una tabla y espátula mezcladora de plástico
Peso del producto	35 ±5

3.2.6. Aceite de Silicona

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Fórmula	(-Si(CH ₃) ₂ O-)n
N° CAS:	63148-62-9
Temperatura de ebullición	>140 °C /0.002 mmHg (lit.)
Temperatura de autoignición	> 400 °C
Temperatura de descomposición	> 200°C
Densidad	0.963 g/mL a 25°C
Viscosidad dinámica	0.003 Pas a 25°C

3.2.7. Silicona de vulcanización

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Caucho de silicona	RTV
Incluye	Frasco de Catalizador para 40 kg de silicona
Viscosidad	Media- baja
Color	Blanco
Dureza Shore A	30

3.3. Condiciones de operación

No aplica a la presente contratación

3.4. Embalaje y rotulado

3.4.1. Embalaje

Los materiales deberán ser entregados en sus empaques primarios originales, claramente identificados con la marca y el modelo correspondiente, sin señales de manipulación, apertura previa o adulteración. El embalaje deberá garantizar la integridad del contenido durante el transporte y almacenamiento. Esto no aplica al ítem 3.2.1



3.4.2. Rotulado

Cada material deberá estar debidamente rotulado con información visible y detallada que incluya: nombre del producto, composición, cantidad o volumen, grado de riesgo (cuando aplique), instrucciones de uso, advertencias, condiciones recomendadas de almacenamiento, número de lote, fecha de fabricación y/o fecha de vencimiento. Esta información deberá presentarse con etiquetas firmemente adheridas al empaque. Esto no aplica al ítem 3.2.1

3.5. Reglamento Técnico, Normas Metrológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica a la presente contratación

3.6. Norma Técnica

No aplica a la presente contratación

3.7. Impacto Ambiental

No aplica a la presente contratación

3.8. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica a la presente contratación

3.9. Sistema de entrega para bienes

No aplica a la presente contratación

3.10. Transporte y seguros

3.10.1. Transporte

El bien ofertado incluirá todos los costos; es decir, los gastos de importación, transporte interno, seguros, gastos de personal, movilidad, tributos, gastos administrativos y/o financieros, y otros que demande el cumplimiento de la prestación.

3.10.2. Seguros

No aplica a la presente contratación

3.11. Garantía comercial

3.11.1. Alcance de la garantía

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

3.11.2. Condiciones de la garantía

Contra defectos de fabricación

3.11.3. Periodo de garantía

El periodo de garantía de los bienes por parte del postor es de doce (12) meses calendarios, contabilizados a partir de la recepción y conformidad de los bienes por parte del área usuaria.



3.11.4. Inicio de cómputo del periodo de garantía

A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

3.12. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica a la presente contratación

3.13. Visita y muestra

No aplica a la presente contratación

3.14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.14.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica a la presente contratación

3.14.2. Soporte técnico

No aplica a la presente contratación

3.14.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica a la presente contratación

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

4.1.2. Lugar

La entrega de los bienes será en el almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N°1069 – distrito de San isidro – Lima, en el horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 15:30 horas.

4.1.3. Plazo

El internamiento se realizará en el plazo de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de haber sido notificado la orden de compra correspondiente. Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

4.2. Entregable

N°	Descripción del bien	Entregable
1	Grasa Lubricante silicona aerosol X 500 mL	Ficha técnica o certificado de calidad
2	Adhesivo sellador elástico de poliuretano X 300 mL	Ficha técnica o certificado de calidad
3	Silicona antifúngico X 280 mL Blanco	Ficha técnica o certificado de calidad
4	Adhesivo epóxico bicomponente X 35 g aprox.	Ficha técnica o certificado de calidad
5	Aceite de silicona	Ficha técnica y/o Certificado de análisis



4.3. Otras obligaciones

No aplica a la presente contratación

4.4. Subcontratación

No está permitida la subcontratación

4.5. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación. Asimismo, se compromete a cumplir con: la Política de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 de la CONIDA y las políticas específicas de seguridad de la información de la CONIDA. En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la CONIDA está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad permanecerá mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

4.6. Anticorrupción y Antisoborno

El contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la



ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

4.7. Solución de controversia

Todas las controversias que pudieran derivarse entre las partes respecto a la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficiencia contractual serán resueltas mediante un procedimiento de conciliación, conforme a lo establecido en el numeral 81.3 del artículo 81 de las Ley N° 32069.

4.8. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 de su Reglamento.

4.9. Gestión de riesgos

Debido a las condiciones de los bienes y cuantía a contratar, en el marco de lo establecido en el numeral 42.1 del Reglamento de la Ley 32069, no corresponde efectuar la segmentación para la calificación de la contratación; en ese sentido, no corresponde determinar el proceso de gestión de riesgos para la presente contratación.

4.10. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) se encargará de establecer las medidas de control durante la adquisición del bien.

4.11. Recepción y conformidad

4.11.1. Recepción

El almacén en coordinación con el área usuaria de la DITEC se encargará de la recepción del bien.

4.11.2. Conformidad

El área usuaria de la DITEC será la encargada de emitir la conformidad.

4.12. Pruebas para la conformidad de los bienes

4.12.1. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica a la presente contratación

4.12.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica a la presente contratación

4.13. Modalidad de Pago

Suma alzada



4.14. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- *Informe de Conformidad brindada por la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC).*
- *Guía de remisión*
- *Comprobante de pago.*
- *Acta de conformidad brindada por la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC).*

4.15. Fórmula de reajuste

No aplica a la presente contratación

4.16. Penalidades aplicables

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá del 10% del monto vigente del contrato.

- **Penalidad por mora**
Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 del Reglamento de la Ley general de contrataciones públicas.
- **Otras penalidades**
No aplica a la presente contratación

4.17. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación

4.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica a la presente contratación

4.19. Anexos

No aplica a la presente contratación

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1. Experiencia del postor en la especialidad

No aplica a la presente contratación

5.2. Requisitos del personal

No aplica a la presente contratación.



5.2.1. Formación académica

No aplica a la presente contratación.

5.2.2. Capacitación

No aplica a la presente contratación.

5.2.3. Experiencia del personal clave

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 26 de mayo del 2026

Quím. Nery Ugarte Tito
Propulsantes Sólidos

COM. FAP. Roger A. Morales
Dirección de Tecnología Espacial

Nota: Los párrafos se llenarán de acuerdo a la necesidad del bien, ningún campo debe ser suprimido